

## **INFORMACIÓN SOBRE LA MATERIA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 1º DE BACHILLERATO**

### **1-OBJETIVOS**

La enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura en el Bachillerato contribuirá al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural, especialmente en los ámbitos académico y de los medios de comunicación, reconociendo su intención, rasgos y recursos.
2. Expresarse oralmente y por escrito, con rigor y claridad, corrección ortográfica y gramatical, mediante discursos coherentes adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas.
3. Utilizar y valorar la lengua oral y la lengua escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad.
4. Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía, responsabilidad y espíritu crítico las fuentes bibliográficas adecuadas y las tecnologías de la información y comunicación.
5. Profundizar en la adquisición de conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos para utilizarlos en la comprensión, el análisis y el comentario de textos y en la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones.
6. Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como el origen y desarrollo histórico de las lenguas peninsulares y de sus principales variedades, prestando una especial atención a la modalidad lingüística andaluza y al español de América, favoreciendo una valoración positiva y de respeto hacia la convivencia de lenguas y culturas como patrimonio enriquecedor.
7. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios.
8. Conocer las características generales de los períodos de la literatura en lengua castellana, así como los autores y obras relevantes, utilizando de forma crítica las fuentes bibliográficas adecuadas para su estudio.
9. Leer, analizar e interpretar críticamente obras y fragmentos representativos de la literatura como expresión de diferentes contextos históricos y sociales, representación e interpretación del mundo y como fuente de enriquecimiento personal y de placer.
10. Elaborar trabajos de investigación, tanto de forma individual como en equipo, utilizando adecuadamente las tecnologías de la información y comunicación, para

contribuir a afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa y confianza en uno mismo.

## **2-CONTENIDOS**

### **Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar.**

La comunicación oral no espontánea en el ámbito académico. Su proceso y la situación comunicativa. Textos expositivos y argumentativos orales. Los géneros textuales orales propios del ámbito académico. Comprensión y producción de textos orales procedentes de los medios de comunicación social. Recursos.

### **Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir.**

La comunicación escrita en el ámbito académico. Comprensión, producción y organización de textos expositivos escritos del ámbito académico. Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos y de opinión y publicidad. Procedimientos para la obtención, tratamiento y evaluación de la información procedente de fuentes impresas y digitales.

### **Bloque 3. Conocimiento de la lengua.**

La palabra. El sustantivo: caracterización morfológica, sintáctica y semántica. El adjetivo: caracterización morfológica, sintáctica y semántica. El verbo. La flexión verbal. La perífrasis verbal. El pronombre: tipología y valores gramaticales. Los determinantes: tipología y usos. Reconocimiento de las diferencias entre pronombres y determinantes. El adverbio; caracterización morfológica, sintáctica y semántica. Las preposiciones, conjunciones e interjecciones. Tipología y valores gramaticales. Las relaciones gramaticales. Observación, reflexión y explicación de las estructuras sintácticas simples y complejas. Conexiones lógicas y semánticas en los textos. El discurso. Observación, reflexión y explicación de las diferentes formas de organización textual. Reconocimiento y explicación de las propiedades textuales; sus procedimientos. La modalidad. Variedades de la lengua. Conocimiento y explicación de la pluralidad lingüística de España. Rasgos más característicos de las hablas andaluzas; sus orígenes históricos. Reconocimiento y explicación de las variedades funcionales de la lengua.

### **Bloque 4. Educación literaria.**

Estudio de las obras más representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX, a través de la lectura y análisis de fragmentos y obras significativas, con especial atención a los textos de escritores andaluces. Análisis de fragmentos u obras completas significativas desde la Edad Media al siglo XIX, identificando sus características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenecen y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas. Interpretación crítica de fragmentos u obras significativas desde la Edad Media al siglo XIX, detectando las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural. Planificación y

elaboración de trabajos académicos escritos o presentaciones sobre la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX, obteniendo la información de fuentes diversas y aportando un juicio crítico personal y argumentado con rigor. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas. Composición de textos escritos con intención literaria y conciencia de estilo.

### **3-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Llevaremos a cabo la evaluación a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado y de su maduración personal. Para llevar a cabo la evaluación es necesario utilizar unos instrumentos de evaluación continua de los distintos aspectos evaluables. Los instrumentos de observación propuestos son:

- **Observación sistemática mediante un registro personal del alumno** en el que haya escalas de observación, cuestionarios, trabajo individual y en equipo, puntualidad en la entrega de los trabajos, actitud, interés y respeto por los demás, actividades fuera y dentro del centro.
- **Análisis de las producciones de los alumnos:** resúmenes, textos escritos, monografías, actividades sobre lectura de obras, producciones orales. En este apartado cumple una función evaluadora fundamental el análisis del cuaderno en el que se evaluará la realización de actividades, la corrección de las mismas, así como la presentación, grafías, nivel de expresión escrita.
- **Intercambios orales con los alumnos:** diálogos, entrevistas, pruebas en común.
- **Pruebas específicas de distintos tipos:** para evaluar diversos contenidos. Pueden ser pruebas objetivas para evaluar conceptos, exposiciones orales y escritas para observar la capacidad de expresarse con coherencia, adecuación y corrección, para evaluar la capacidad de síntesis o de relacionar. En este aspecto es fundamental la técnica del comentario de texto, adaptado a los niveles de cada curso.

### **4.-CRITERIOS**

#### **a) Criterios de evaluación y su relación con las competencias clave**

1. Exponer oralmente un tema especializado con rigor y claridad, documentándose en fuentes diversas, organizando la información mediante esquemas, siguiendo un orden preestablecido y utilizando las técnicas de exposición oral y las tecnologías de la información y la comunicación. CCL, Cd, CAA, SIeP.
2. Sintetizar por escrito el contenido de textos orales de carácter expositivo y argumentativo sobre temas especializados, conferencias, clases, charlas, videoconferencias..., discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la escucha activa como un medio de adquisición de conocimientos. CCL, CAA, SIeP.
3. Extraer información de textos orales y audiovisuales de los medios de comunicación, reconociendo la intención comunicativa, el tema, la estructura del contenido, identificando los rasgos propios del género periodístico, los

- recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido. CCL, Cd, CAA, CSC.
4. Desarrollar por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical, empleando distintas estructuras expositivas (comparación, problema-solución, enumeración, causa-consecuencia, ordenación cronológica, etc.), y utilizando los recursos expresivos adecuados a las condiciones de la situación comunicativa. CCL, CAA, CSC.
  5. Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos de temas especializados discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la lectura como un medio de adquisición de conocimientos. CCL, CAA.
  6. Leer, comprender e interpretar textos periodísticos y publicitarios de carácter informativo y de opinión, reconociendo la intención comunicativa, identificando los rasgos propios del género, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido. CCL, CSC.
  7. Realizar trabajos de investigación sobre temas del currículo o de la actualidad social, científica o cultural planificando su realización, obteniendo la información de fuentes diversas y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora. CCL, CMCT, Cd, CAA, SLeP, CeC.
  8. Aplicar sistemáticamente los conocimientos sobre las distintas categorías gramaticales en la realización, autoevaluación y mejora de los textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua. CCL, CAA.
  9. Reconocer e identificar los rasgos característicos de las categorías gramaticales, explicando sus usos y valores en los textos. CCL, CAA.
  10. Aplicar progresivamente los conocimientos sobre estructuras sintácticas de los enunciados para la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua. CCL, CAA, SLeP.
  11. Reconocer los rasgos propios de las diferentes tipologías textuales identificando su estructura y los rasgos lingüísticos más importantes en relación con la intención comunicativa. CCL, CSC.
  12. Aplicar los conocimientos adquiridos para la elaboración de discursos orales o escritos con adecuada coherencia y cohesión. CCL, CAA, CSC.
  13. Conocer y manejar fuentes de información impresa o digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y avanzar en el aprendizaje autónomo. CCL, Cd, SLeP.
  14. Conocer el origen y evolución de las distintas lenguas de España y sus principales variedades dialectales, con especial atención a las características del español de Andalucía, reconociendo y explicando sus rasgos característicos en manifestaciones orales y escritas y valorando la diversidad lingüística como parte del patrimonio cultural inmaterial. CCL, CSC, SLeP, CeC.
  15. Reconocer los diversos usos sociales y funcionales de la lengua, mostrando interés por ampliar su propio repertorio verbal y evitar los prejuicios y estereotipos lingüísticos. CCL, CSC, CAA.
  16. Realizar el estudio de las obras más representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX a través de la lectura y análisis de

fragmentos y obras significativas con especial atención a los textos de escritores andaluces. CCL, CAA, CeC.

17. Leer y analizar fragmentos u obras completas significativas desde la edad Media al siglo XIX, identificando sus características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas. CCL, CAA, CeC.
18. Interpretar críticamente fragmentos u obras significativas desde la edad Media al siglo XIX, detectando las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural. CCL, CAA, CeC.
19. Planificar y elaborar trabajos de investigación escritos o presentaciones sobre temas, obras o autores de la literatura desde la edad Media hasta el siglo XIX, obteniendo la información de fuentes diversas y aportando un juicio crítico personal y argumentado con rigor. CCL, Cd, CAA, SleP, CeC.

### ***b) Criterios de calificación***

Nuestra materia está dividida en 4 bloques de contenido. A cada uno de ellos le corresponde un porcentaje que sumado dará la nota total de la asignatura. El alumno será evaluado de:

- Comunicación oral (5%)
- Comunicación escrita (15%)
- Conocimiento de la lengua (40%)
- Educación literaria (40%)
- La actitud se tendrá en cuenta dentro de todos los bloques y siempre en referencia a los criterios manifiestos en ellos.

Los porcentajes anteriores se mantendrán siempre que el alumno, además de superar los contenidos, muestre una actitud positiva ante la materia, trabajando y realizando las actividades diarias y no impidiendo el normal desarrollo de las clases.

Se considerará suspenso aquel examen en el que el alumno no conteste o conteste de forma inadecuada o incompleta a alguno de los bloques de contenidos (literatura, sintaxis...) incluso si el resto de la prueba estuviera realizada bien. Se establece, por tanto, un mínimo de 4 de nota en cada bloque de contenido y/o prueba escrita para hacer nota media entre todos ellos y obtener la media trimestral/global. La nota mínima de aprobado será de 5.

Habrà que tener en cuenta que se restaràn 0,20 puntos por cada falta de ortografìa cometida en las pruebas, hasta un màmimo de 2 puntos. Se podrà restar hasta un màmimo de 1 punto por presentaciòn no adecuada (màrgenes, limpieza, tachaduras, letra legible...)

Trimestralmente los alumnos leeràn los libros que seràn propuestos por el Departamento. El alumnado deberà demostrar, mediante prueba escrita, oral o actividades que ha realizado las lecturas correspondientes, de lo contrario no serà evaluado de los demàs aspectos en tanto no realice las mismas. Incluso aquellos

alumnos que deban presentarse en septiembre deberán aportar las actividades de las lecturas que tuvieran suspensas.

También podrán leer voluntariamente otros textos que elevarán la calificación final de la materia, tras demostrar, mediante la realización y entrega de un trabajo escrito u oral, haber leído y comprendido el libro. La calificación será máxima de 1 punto en la calificación final de curso. Por cada lectura la calificación máxima será de 0,5.

En caso de que la media sea negativa, o no se pueda realizar porque la nota no alcanza el 4 en cada bloque, el alumno tendrá una recuperación trimestral de todos los criterios asociados a los distintos bloques de contenido desarrollados en esa evaluación. Si no recuperara el trimestre tendrá otra oportunidad en junio. Hay que tener en cuenta que a la hora de establecer la calificación al final de cada trimestre y en las evaluaciones ordinaria y extraordinaria, es necesario redondear la nota obtenida según los criterios de calificación expuestos; tal redondeo se hará de la forma habitual, es decir si el primer decimal es inferior a 5, la nota se redondeará a la baja y si es igual o superior a 5 se redondeará a la nota más alta.

Si el alumno no superara la prueba de suficiencia en junio, tendrá una nueva oportunidad en la convocatoria de septiembre en la que deberá realizar la prueba sobre la totalidad de los criterios de evaluación de la materia. La calificación de las pruebas extraordinarias de septiembre no se basará exclusivamente en la nota de esta prueba; también se valorarán el resto de aspectos contemplados a lo largo del curso.

Los criterios de calificación y los procedimientos antes expuestos se mantendrán en caso de que el curso se desarrolle en la situación de total presencialidad o semipresencialidad; en este último caso, los profesores del Departamento de Lengua Castellana y Literatura adaptarán los procedimientos metodológicos para asegurar tanto el desarrollo de objetivos y contenidos de las materias como la aplicación correcta y ajustada de los criterios de evaluación y calificación del alumnado. En el hipotético caso de que cambiara la situación y fuese necesario recurrir a la enseñanza no presencial, tal y como ocurrió en el tercer trimestre del curso 2019/2020, el Departamento establecería los criterios (así como los objetivos y contenidos imprescindibles) ajustados a esa nueva realidad, siempre partiendo de lo que la normativa y legislación nos indique.

Por otra parte, teniendo en cuenta la legislación vigente, al finalizar el curso se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave, expresando los resultados mediante los siguientes valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

**NOTA IMPORTANTE:** si un alumno es sorprendido copiando en un examen (con el teléfono móvil o con cualquier otro sistema), supondrá que será calificado con un 0 en los criterios asociados a dicha prueba, por lo que deberá recuperarlos según el procedimiento de recuperación establecido por el Departamento de Lengua Castellana

y Literatura. En el caso de que esta acción se produzca en la evaluación ordinaria de junio ello supondrá que el alumno deberá recuperarlos en la convocatoria extraordinaria.

## **DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA EN BACHILLERATO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua y diferenciada** según las materias, tendrá un **carácter formativo** y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será **continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado**, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

La evaluación será **diferenciada** según las distintas materias del currículo, por lo que se observarán los progresos del alumnado en cada una de ellas en función de los correspondientes criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

El carácter **formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

El profesorado **llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna** y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias así como el nivel competencial adquirido.

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia no superada que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Esta prueba será elaborada por el departamento de coordinación didáctica que corresponda en cada caso. Los resultados

obtenidos por el alumnado en dicha prueba se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente académico del alumno o de la alumna y en el historial académico. Cuando un alumno o alumna no se presente a la prueba extraordinaria de alguna materia, en el acta de evaluación se indicará tal circunstancia como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

Según establece el plan de centro en su apartado 7.3.1.1.: **“se considera que un alumno/a abandona una materia y, por tanto, se le evalúa negativamente si el número de faltas no justificadas es el establecido a continuación (artículo 6.6.1 del ROF)” ...**

Por lo tanto, el número máximo de faltas injustificadas para no perder el derecho a la evaluación continua, y, por tanto, el derecho a realizar exámenes y ser evaluado hasta junio será el establecido:

Número de horas por materia	Número máximo de faltas injustificadas
1	8
2	16
3	24
4	32
5 o más	40

Lo anteriormente expuesto será de aplicación potestativa por parte del profesorado de la materia correspondiente.

Es por todo ello que, el departamento considera que aquel alumno/a que esté en los casos a los que se refiere el artículo 6.6.1., perderá el derecho a evaluación continua y a la realización de los exámenes correspondientes a cualquier evaluación desde que llegue al tope de faltas permitidas, ya que la no asistencia a clase supone un perjuicio para el alumno en sí, por no mencionar el agravio comparativo para sus compañeros y el contrasentido legislativo existente contemplado en el espíritu de la evaluación anteriormente expuesto y con el carácter ordinario y presencial de la enseñanza.

### ***c) Promoción.***

Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica. Las decisiones resultantes sobre el proceso de evaluación del alumnado serán adoptadas por el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo a la consecución de los objetivos de las materias cursadas y al grado de adquisición de las competencias.



**5-MATERIAS PENDIENTES**

No procede.

**MARTOS, 31 DE OCTUBRE DE 2020**

**DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**